CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

MEDIDAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

1.- IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.1-DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

1.1.1-Modalidad:

Campeonato de España de Salvamento y Socorrismo por CCAA

1.1.2-Descripción de recorridos:

Este campeonato consta de dos escenarios, uno en la Piscina Olímpica Municipal de Castellón donde se desarrollarán las pruebas de piscina, descritas en el Reglamento de competición de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, donde el campeonato en relación a las emergencias de carácter general se realizará bajo las directrices marcadas en el **Plan de Seguridad de la propia instalación**.

El segundo escenario, es la Playa del Gurugú, en Castellón, donde las pruebas de playa constan de una batería de pruebas con recorridos diferentes, que oscilan entre los 25 y los 1.700 metros. Durante el evento se realizarán varias pruebas de agua que cuentan con zonas de salida y llegada en línea de costa y pruebas de arena con recorridos paralelos a la línea de costa con una distancia máxima de 90 metros.

Los límites perimetrales de la zona de competición en el entorno acuático serán de 400 metros de distancia perpendicular a la orilla que configura la lámina de agua y una anchura 100 metros. La zona terrestre tendrá una dimensión paralela a la orilla con 100 metros de largo y 25 metros de ancho perpendicular a esta.

La salida en la zona de agua se realizará según la prueba desde un entorno que oscilará entre 5 y 10 metros perpendicular de la línea de costa en la zona terrestre. Los recorridos en mar son diferentes para cada prueba y se encuentran detallados en el mapa de boyas incluido en el siguiente apartado. La finalización de todos los recorridos variará entre 5 y 15 metros perpendicular a la línea de costa en la zona de arena, dependiente de la prueba a realizar.

La salida de las pruebas de arena se realizará en un entorno de 2 a 5 metros desde las zonas distales del campo para finalizar en el otro extremo.

1.1.3- Emplazamiento y duración:

Las pruebas se realizarán los días 12 y 13 de septiembre, el 12 de septiembre en la Piscina Olímpica Municipal de Castellón y el día 13 de septiembre en la Playa del Gurugú de Castellón.

Piscina Olímpica Castellón

https://goo.gl/maps/u3aVTQTfBSuMfUzm8

N 39° 58' 52.415'' O 0° 3' 42.229''

Playa del Gurugú (Castellón)

https://goo.gl/maps/1DXU2kndeNvdxdVs7

N 39° 59' 42.591'' E 0° 1' 42.3''

El recorrido de boyas estará ubicado en las siguientes coordenadas en el espacio natural Playa del Gurugú en la localidad de Castellón. Se adjunta imagen de la localización con detalle de las zonas.

Coordenadas UTM ETRS89	Coordenada X	Coordenada Y
Boya/baliza 1	*758672,58*	*4431625,73*
Boya/baliza 2	*758672,82*	*4431618,62*
Boya/baliza 3	*758671,08*	*4431612,11*
Boya/baliza 4	*758669,51*	*4431602,95*
Boya/baliza 5	*758667,68*	*4431598,99*
Boya/baliza 6	*758666,56*	*4431591,73*
Boya/baliza 7	*758665,43*	*4431587,25*
Boya/baliza 8	*758665,18*	*4431584,57*
Boya/baliza 9	*758665,12*	*4431578,79*
Boya/baliza 10	*758734,89*	*4431616,17*
Boya/baliza 11	*758726,15*	*4431566,53*
Boya/baliza 12	*758744,37*	*4431586,04*

Calendario y horario:

Día 12 de septiembre – Pruebas de piscina en la Piscina Olímpica Municipal de Castellón de 09.30 a 13.00 horas y de 16.30 a 19.30 horas.

Día 13 de septiembre – Pruebas de playa en la Playa del Gurugú en Castellón de 09.00 a 15.00 horas.

Solamente podrá acceder a la zona de competición el personal de organización y las personas inscritas en cada uno de los eventos programados, debidamente acreditadas. No se permitirá el

acceso a la zona de competición de ninguna persona ajena al evento que se esté celebrando.

2.- OBJETO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de estos eventos, se ha elaborado, para su implantación, el presente **Protocolo de Seguridad de los Campeonatos de España de CCAA de Salvamento y Socorrismo.**

3.- HORARIOS

Los horarios de competición son los establecidos en el apartado 1.1.3. del presente documento. Los horarios previstos previos al inicio de competición serán los siguientes:

- Recepción de las personas participantes en zona de acreditación a las 08.00 horas, de acuerdo con los protocolos establecidos en el presente documento.
- Calentamiento a las 8.30 hasta las 09.15 horas.
- Reunión técnica a las 08.15 horas.

Ceremonia de premiación: Para evitar el aglutinamiento de personas, no se realizará la habitual ceremonia de premiación para la entrega de medallas y trofeos.

4.- AFORO

El aforo estará ajustado al personal de la organización y a las personas inscritas en la competición. Se estima que, en cada jornada del evento, el número total de participantes, incluyendo personal de organización, competidores y competidoras y personal de los clubes participantes pueda estar en torno a las 100 personas.

Atendiendo a las medidas de seguridad en relación con la COVID-19, de reducción y control del aforo, no se permitirá la asistencia de público. En el momento de la realización de cada serie, no se dará la simultaneidad del total de los socorristas inscritos, ya que cada serie competitiva tendrá un máximo en piscina de 8 deportistas en las pruebas individuales y de 16 personas en pruebas de relevos en cada

lateral de la piscina, y en pruebas de playa de 20 deportistas y el resto estarán repartidos por la zona de descanso, calentamiento y acceso, respetando siempre las normas estipuladas por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

5.- DESCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Las personas usuarias serán las inscritas para participar en el Campeonato de España por CCAA regulado en el presente documento, así como las personas de su club que las acompañen. Se ha establecido un máximo de 3 personas por club (2 técnicos o técnicas y 1 delegado o delegada). Todas las personas (participantes, equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario,…) tendrán que estar debidamente acreditadas para poder acceder al área de competición.

6.- CONDICIONES METEOROLÓGICAS LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DENTRO DE LOS RIESGOS NATURALES

Las pruebas de salvamento y socorrismo, dado el perfil de sus deportistas se pueden llevar a cabo en condiciones meteorológicas límite ya que sus destrezas técnico-deportivas se miden ante condiciones de oleaje y viento difíciles y siempre adaptadas a las categorías de participación.
Categorías absoluta, juvenil y junior: Participantes mayores de 15 años.
Estado del agua en escala Beaufort fuerza 7, con límites de velocidad del viento de 60 km/h (frescachón)

7.- IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

7.1.- DIFUSIÓN

Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad objeto de esta planificación, en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo.

Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, como actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

7.2- SISTEMA DE COMUNICACIONES A LA POBLACIÓN

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad, con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura para todos los asistentes.

7.3- ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento, disponemos de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención estipuladas, que a continuación se detallan:

7.3.1.- Protocolos de prevención ante contagios de la COVID-19

Con el objeto de cumplir con las medidas de prevención de contagio de la COVID-19, se definirán los espacios de competición teniendo en cuenta que los tránsitos no pongan en riesgo las medidas de seguridad.

- Firma de un documento de compromiso, que se encuentra en el siguiente enlace https://rfess.es/2017/06/participante-clausula-covid-19-de-inscripcion-y-participacion-en-competiciones/#.Xuz8_uftaUk, por parte de todas las personas asistentes relativo a la aceptación de las normas establecidas para el desarrollo del evento y especialmente en las relativas a la COVID-19. Así como por parte del club que se inscriba en el enlace https://rfess.es/2016/06/club-clausula-covid-19-de-inscripcion-y-participacion-en-competiciones/#.Xuz9FuftaUk
- En el escenario acuático natural se establecerá un área de competición acotada con control de acceso con personal sanitario que realizará medición de la temperatura de participantes, personal técnico acompañante y personal de organización. En la instalación deportiva se realizará un control de acceso a la misma con las mismas características
- Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación imprescindibles serán al aire libre,

respetando, en todo momento, el distanciamiento social y las medidas de protección recomendadas.

- El personal de seguridad y organización cumplirá con las recomendaciones establecidas de protección individual, prestando especial atención al uso permanente de mascarilla, elementos de protección ocular y desinfección constante de manos.
- Los calentamientos serán individualizados, siguiendo las mismas indicaciones que para el desarrollo de las pruebas, respetando la distancia social establecida.
- Siempre que sea posible, se utilizará material de competición personal siendo necesaria su desinfección antes y después de cada uso.
- Desinfección de manos y suelas del calzado para acceder a la piscina.
- El intercambio de información será a través de medios digitales evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.
- Se confeccionarán eliminatorias, rondas y finales con un número máximo de 20 personas en playa y de 8 personas en piscina en pruebas individuales y 16 personas en pruebas de relevos.
- No se realizará la ceremonia de premiación.

Zona de estancia de clubes durante el evento

- Montaje de estructuras temporales móviles en la paya, como carpas para equipos y organización, con un distanciamiento mínimo de 3 metros entre cada carpa.
- Albergar a las personas participantes en las carpas para un máximo de 10 asistentes
- Las personas participantes permanecerán con mascarilla de protección, en las carpas, antes y después de la realización de las pruebas en las que estén inscritas en la competición.
- Colocación del material de competición a la derecha de cada carpa mirando el mar para así mantener la organización del área y el distanciamiento personal.
- Extremar las precauciones al cambiarse de indumentaria, manteniendo siempre el distanciamiento social, colocando siempre la ropa de cambio y pertenencias en la bolsa de deporte, no dejándola colgada de las zonas comunes.
- Prohibición de ducharse en el área de competición o instalación, debiéndolo hacer en sus alojamientos al finalizar el evento.

- Prohibición de endulzar el material en las duchas, debiéndolo hacer fuera del espacio acuático.

En la instalación los equipos estarán ubicados en la zona de se destinará en un área definido para cada equipo distanciados entre los equipos con un mínimo de 3 metros, donde se deberá permanecer en todo momento excepto cuando se transite para ir a competir.

Zona de salida

- Las cámaras de salida en la playa se establecerán en baterías de un número de personas reducido que deberán mantener una separación mínima de 2 metros. Entre cada batería se mantendrá una distancia de 10 metros.
- En la cámara de salida, se deben higienizar las manos de los y las socorristas con geles desinfectantes.
- El acceso a las cámaras de salida será sin indumentaria adicional a la que usará en la prueba, no dejando ningún objeto personal en la zona de salida ni solicitar su cuidado a otra persona.
- Los y las socorristas deberán acceder a la zona de cámara de salida en la playa sin mascarilla siendo muy importante mantener el distanciamiento social. En el caso de uso de mascarillas desechables deberán depositarse en los recipientes dispuestos para ello, retirándose, siguiendo las recomendaciones de uso del material de protección personal.
- En la línea de salida de las pruebas de playa se incrementará la distancia entre participantes para facilitar las entradas en el agua sin riesgo de contacto.
- En la playa será necesario desinfectar el material de competición del competidor antes de acceder a la zona de competición en el lugar preparado para ello. Si por motivos de intendencia de los clubes no fuera posible que cada deportista tenga su propio material de competición, una persona de su equipo, con gorro identificativo, podrá acceder a la zona de tránsito de cámaras de salida con el material de competición, desinfectado antes de su utilización por otro u otra deportista. Los y las ayudantes de los equipos deberán ir en todo momento con mascarilla y desinfectarse las manos antes de acceder a dicha zona.
- Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en la zona de salida.
- Itinerarios en las cámaras de salida que evitan el cruce de manera frontal con otros participantes.
- En las pruebas de piscina se accederá con una mochila personal para depositar su indumentaria

antes de tomar la salida donde colocará todas sus pertenencias durante el transcurso de la prueba.

- En las pruebas de piscina se mantendrá la mascarilla hasta el momento de la salida, dejándola en la mochila con el resto de la indumentaria personal.

- En las pruebas de piscina se desinfectará el material de competición común al finalizar cada prueba. Aquel material que permanece en el fondo de la piscina no se desinfectará al estar en un ámbito desinfectado con agua tratada con hipoclorito sódico.

Circuitos

- En pruebas de agua en la playa se realizarán las series con un número reducido de socorristas para que el desarrollo de la prueba sea seguro, intentando evitar el contacto entre participantes durante el recorrido de esta.

- En la posta de nadar surf es obligatorio el uso de gafas de natación.

- En las pruebas y postas de tabla y ski de salvamento es obligatorio el uso de gafas de natación o gafas deportivas de protección herméticas similares a las que muestra la fotografía.

- Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en los recorridos de la prueba.

- Mantener, en las postas de carrera las mascarillas durante el transcurso de la prueba.

Zona de llegada

- Itinerarios en la zona de llegada que eviten el cruce de manera frontal con otros participantes.

- Los y las socorristas que finalicen las pruebas de agua no deben pararse en la línea de meta.

Deben continuar sin detenerse hasta la cámara de llegadas donde dispondrán de tantos puestos como participantes haya en la serie con una separación de 2 metros entre cada uno de ellos, ocupando el primero libre.

- Los y las socorristas deberán esperar en la cámara de llegadas hasta que se les facilite el puesto definitivo.
- Mantener la distancia personal en todo momento. Una vez finalizada la prueba de agua deberán volverse a poner la mascarilla al regresar a la zona de estacionamiento de clubes.
- Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en la zona de llegada.
- El material de competición deberá estar, a ser posible, en poder de los y las socorristas. Si fuera necesaria la presencia de alguna persona del club para ayudar en la recogida del material deberá llevar, en todo momento, gorro identificativo, mascarilla y acceder a la zona habiéndose desinfectado previamente las manos.
- El material de competición siempre debe estar en la zona de estacionamiento de los clubes, en cámaras de salida o en la línea de salida. El abandono de material de competición fuera de las zonas mencionadas podrá suponer sanción o descalificación para él o la deportista que lo haya utilizado.
- Los y las socorristas deberán mantenerse en su calle tras la llegada en las pruebas de sprint y relevo de sprint hasta que se les indique su puesto de llegada, manteniendo, en todo momento, la distancia personal de seguridad.

7.3.2.- Emergencia general en el agua en el espacio acuático natural

Procedimiento de conocimiento público

- Las embarcaciones, que haciendo sonar las bocinas y silbatos indicarán la anulación de la prueba, indicará al resto de embarcaciones que hay que evacuar a los participantes en el agua.
- En el supuesto de acaecer una emergencia general en la primera parte de la prueba, se procederá a evacuar a los deportistas por la zona de salida. Si la suspensión se realizara durante el transcurso de la prueba en una zona alejada de la costa, las personas participantes en la misma, tras el aviso, se dirigirán a la boya más cercana y esperarán a ser rescatadas.

- Todas las personas participantes una vez hayan salido del agua, en caso de suspenderse por cualquier motivo inesperado la prueba que están realizando, deberán asegurarse de comunicar al personal de organización su extracción del agua.

7.3.3.-Emergencia general en la zona de arena

Procedimiento de conocimiento público

- El personal de seguridad y organización que haciendo sonar las bocinas y silbatos que indicarán la anulación de la prueba, indicará al resto de colaboradores que hay que evacuar a los participantes

7.3.4.-Emergencia general en la instalación deportiva

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Seguridad de la instalación deportivo.

7.3.5.-Emergencia individual en el agua en el espacio acuático natural

En el caso de que se produzca un accidente o incidente aislado que requiera de asistencia, la persona accidentada levantará el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarlo, de la forma más rápida posible. Si el incidente sucede en la primera parte de la prueba se evacuará por la zona de salida de la prueba. Si se produce en la mitad del recorrido o al final de este se evacuará por la zona de finalización de la prueba.

- Las personas participantes si vieran que no son observadas y siempre que le sea posible, se dirigirán a la boya más cercana y esperarán a ser rescatadas, avisando con el procedimiento antes descrito.
- La subida a las embarcaciones se hará con la máxima calma y orden posible siguiendo las órdenes de los tripulantes, se trasladará a los o las socorristas lo más cerca posible de la playa.
- Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.

7.3.6.- Emergencia individual en la zona de arena:

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará, si fuera posible, el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.

- En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.
- Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.

7.3.7.- Emergencia individual en la instalación deportiva:

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará, si fuera posible, el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.

- En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.
- Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.

8.- CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA DE URGENCIA

En caso de accidente se trasladará a la persona afectada al centro médico más cercano según el seguro de accidentes suscrito y obligatorio para cada una de las personas participantes a través de su licencia federativa.

9.- NORMATIVA APLICADA

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias

- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueba las estrategias marinas

- Normativa y reglamento publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para el presente campeonato con la colaboración con la entidad.

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

- Ministerio de Sanidad. Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID-19. Actualización 14 de mayo de 2020

- Guía de reincorporación a la práctica deportiva en el deporte de competición. Sociedad Española de Medicina del deporte. (SEMED), Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGM). Versión 1 de mayo de 2020

- Protocolo para las instalaciones acuáticas de uso público en un contexto de próxima apertura debido a la COVID-19. Asociación Española de Profesionales del Sector Piscinas. 27 de abril del 2020

- Propuestas de medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento social para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en la reapertura y funcionamiento de los centros deportivos y gimnasios durante el COVID-19. Federación Nacional de empresarios de instalaciones deportivas 24 de abril del 2020

- Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Versión del 6 de abril de 2020

- Ministerio de Sanidad. Buenas prácticas en los centros de trabajo y medidas para la prevención de contagios COVID-19. Actualización 11 de abril de 2020

- Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID19. Versión del 6 de abril de 2020

- Ministerio de Sanidad. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 (versión de 6 de abril de 2020)

- Ministerio de Sanidad. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Productos virucidas autorizados en España

- Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales 04-05-2020